



ACUERDO DE GESTIÓN

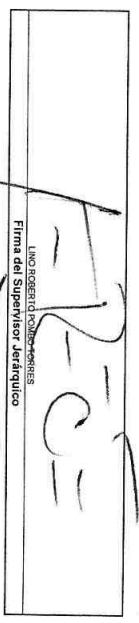
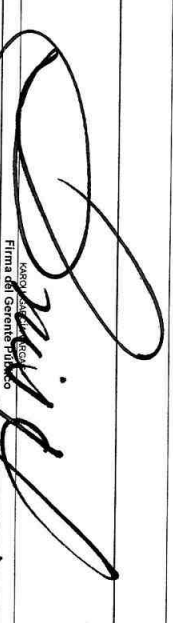
N°	Objetivos Institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio- fin del/m/a/a	Actividades	Peso ponderado	Avance				% Cumplimiento año	Resultado	Evidencias		
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2º semestre			% Cumplimiento de indicador 2º Semestre	Descripción	Ubicación
1	Mejoramiento de Viviendas, Reasentamientos humanos conforme al Plan Distrital de Desarrollo vigente	Planificar con un enfoque basado en procesos, las intervenciones en espacio público a escala barrial priorizadas por la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT), con el objetivo de lograr la definición de la magnitud de las metas, y el compromiso de eficiencia en el uso de los recursos del tipo de gasto Infraestructura disponibles en la vigencia 2018, en el Proyecto de Inversión 208 Mejoramiento de Barrios.	Programadas en la escala barrial	6/09/18 31/12/18	Continuar con la determinación de la magnitud de las metas para la vigencia 2018, logrando el compromiso de los recursos disponibles en el tipo de gasto infraestructura, específicamente con la evaluación de ofertas y el debido apoyo en la adjudicación de los procesos de contratación que se encuentran publicados a la fecha en el Secop: -Licitación pública CVP LP 005 de 2018 -Concurso de méritos CVP-CM-001-2018.	15%	0%		100%	0%	0%	0%			
2	Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Intervenciones Triplación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios Reasentamientos humanos conforme al Plan Distrital de Desarrollo vigente	Implementación de procesos = 50% (No. de Actas de Inicio Firmadas / No. de Contratos Suscritos en la vigencia 2018) + 50% (No. Cronogramas De Actas de Inicio firmadas en la vigencia 2018)	06/09/18 31/12/18	Exigir el cumplimiento de los requisitos de entrada definidos en los pliegos y condiciones y anexos técnicos, a los contratistas de Interventoría, consultoría y obra adjudicados en la vigencia 2018, para la firma de las actas de inicio contractual.  Implementar el seguimiento por componente técnico, SST-MA y social, a través de los cronogramas de ejecución física, provectos y concertados de manera conjunta con los contratistas de interventoría, consultoría y obra, y con el debido acompañamiento de la Supervisión para el inicio de los procesos de estudios y diseños y construcción de las obras en la vigencia 2018.	20%	0%		100%	0%	0%	0%				

<p>Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente</p> <p>Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza.</p>	<p>Realizar el seguimiento y control a la ejecución contractual y física de la construcción de segmentos viales y de estudios y diseños.</p>	<p>Seguimiento y control = 50% de los comités de seguimiento realizados/ 28 de 28</p> <p>Realización del seguimiento y control a la ejecución contractual y física de la construcción de segmentos viales y de estudios y diseños.</p> <p>31 (Informes de seguimiento y control a supervisión aprobados/ 21 de 21)</p>	<p>Proseguir con los comités de seguimiento, programados con las interventorías contratadas para el control de la ejecución de los productos y servicios suministrados externamente por los Contratos de interventoría No. 707 de 2017 y de obras Nos. 690 y 700 de 2017; Contratos de interventoría No. 638 de 2017 y de obras Nos. 627 y 629 de 2017; y los Contratos de interventoría No. 716 de 2017 y de consultorías Nos. 705 y 715 de 2017, que se encuentran en ejecución.</p> <p>Mantener el seguimiento y control a la supervisión por componentes Técnico, SST-MA y Social, a los contratos que continúan en ejecución (Contratos de interventoría No. 593 de 2016 y de obra No. 584 de 2016; Contratos de interventoría No. 707 de 2017 y de obras Nos. 690 y 700 de 2017; Contratos de interventoría No. 638 de 2017 y de obras Nos. 627 y 629 de 2017; y los Contratos de interventoría No. 716 de 2017 y de consultorías Nos. 705 y 715 de 2017); y registrar los avances y/o resultados mensuales, en formatos, fichas y herramientas del sistema integrado de gestión.</p>	<p>15%</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>
<p>Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente.</p> <p>Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme la misionalidad de la entidad.</p>	<p>Ejecutar las entregas y misionales a la comunidad por parte de la Dirección de Mejoramiento, de 21 segmentos viales con obras finalizadas a satisfacción</p>	<p>Validación de productos contratados = 40% (No. De actas de recibo definitivo de obras firmadas/ 4)</p> <p>60% (No. Acuerdos de Sostenibilidad firmados / 4)</p>	<p>Recibir a satisfacción la finalización de las obras de 21 segmentos viales constituidos, a través de la firma de 4 registros en el formato 208-MB-Ft-17 ACTA RECIBO DEFINITIVO DE OBRAS.</p> <p>Desarrollar los eventos de participación ciudadana y/o rendición de cuentas para las entregas misionales a la comunidad y firma de 4 registros en el formato 208-MB-Ft-28 ACUERDO DE SOSTENIBILIDAD, por los 21 segmentos viales constituidos a satisfacción.</p>	<p>25%</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>

5	<p>Realizar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de mejoramiento de viviendas, asentamientos humanos conforme al Plan Distrital de Desarrollo vigente</p>	<p>Gestionar de manera eficiente y oportuna la liquidación de 9 contratos de obra, 4 de prestación de servicios e interventoría y 1 de orden de liberaciones de pasivos exigibles por el valor de \$3,140,050,831.</p>	<p>1 solicitud de traslado a pasivos exigibles; Actas de liquidación y 9 resoluciones de pasivos exigibles.</p>	<p>06/09/18 31/12/18</p>	<p>Proyectar el traslado de recursos de la fuente 01 - Otros Distritos de la vigencia 2018 al rubro 3-3-4 Pasivos Exigibles, por el valor de \$797,149,904, constituidos por los contratos de obra Nos. 592 y 605 de 2015, de interventoría Nos. 598 y 609 de 2015, y de orden de prestación de servicios No. 297 de 2015, para lograr efectuar los tramites de giros al programados sobre las actas de liquidaciones y resoluciones de pago.</p>	<p>25%</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>
<b>Total</b>										
<p>0%</p>										

**Conciliación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)**

Actualizar y mantener el Sistema Integrado de Gestión, con el apoyo estratégico y transversal en el periodo de transición a la Norma Icontec ISO 9001:2015, referente al proceso de Mejoramiento de Barrios.

<p>FECHA VIGENCIA</p> <p>sep-19 2018</p>	<p>LINO ROBERTO TORRES Firma del Supervisor Jurídico</p> 	<p>ALDO GONZALEZ Firma del Gerente Público</p> 
--	---	--